

REFLEXIONES SOBRE EL RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS EN HONDURAS (1980-1998)

Kevin Rubén Ávalos
Instituto Hondureño de
Antropología e Historia

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es una aproximación a la problemática que en los últimos años se ha venido afrontando en Honduras en las tareas de salvaguarda y organización de los archivos en el país.

El trabajo consta de tres apartados. En el primero de ellos se expone la situación de los archivos del país a partir de tres visiones de historiadores nacionales que han percibido de cerca su estado.

En el segundo apartado se exponen las acciones más importantes emprendidas por entidades que se han destacado en la protección de los archivos: la Secretaría de Cultura, el Archivo Nacional de Honduras, la Carrera de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

Finalmente, en un tercer apartado se establece un balance sobre los esfuerzos y resultados institucionales obtenidos y los obstáculos percibidos, para finalizar con algunas propuestas. También se revisa rápidamente la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, sus posibilidades y limitantes.

A. ESTADO ACTUAL DE LOS ARCHIVOS NACIONALES

En términos generales, la situación de los archivos nacionales es preocupante dada la cantidad de documentos que están en proceso de destrucción por la acción del tiempo, por las condiciones en que se encuentran (humedad, hacinamiento), por la acción de hongos e insectos dañinos y aún por la acción sistemática e intencionada del hombre. En el caso de los archivos municipales, al presente la situación no ha cambiado respecto a lo percibido por Víctor Cruz en 1984:

"...muchos de estos archivos (...) los vamos a encontrar mal ubicados en unos sitios que más que archivos parecen bodegas o almacenes de papeles en proceso (...) de deterioro, expuestos (...) a la humedad, al (...) ataque de hongos, bacterias y a los insectos y roedores y también (...) al descuido del hombre mismo, (...). (...) se ha dado el caso que han mandado a botar o incinerar grandes cantidades de documentos (...) por ser viejos, huelen mal, ya no sirven o (...) porque estorban.

(...) los funcionarios o empleados que se colocan al mando de los mismos archivos, son (...) en la gran mayoría de los casos, personas que no tienen el más mínimo conocimiento de lo que es un archivo y las responsabilidades que conlleva manejarlo (...) eventualmente se envía al archivo al mal empleado, al mal portado (...).

(...) muchos archivos hondureños (...) no tienen organización científica alguna, lo que imposibilita (...), la presentación de un servicio adecuado (...), con lo cual las investigaciones históricas o de otra índole se demoran (...).¹

Por su parte, una evaluación general del estado de los archivos nacionales es presentada por Sucelinda Zelaya y Olga Joya en 1989:

"(...) los archivos coloniales del país son prácticamente inexistentes a excepción del fondo colonial que existe en algunos archivos parroquiales y en el Archivo y Biblioteca Nacionales, pero dadas las pésimas condiciones de conservación de este último le auguran muy poca vida. Este archivo, (...) tampoco tiene un ordenamiento eficiente que le permita a los estudiosos de este período abocarse a su consulta. (...). Aparte de los archivos coloniales antes dichos, lo único que podemos encontrar son algunos documentos coloniales pertenecientes a coleccionistas privados y algunos a los archivos municipales y parroquiales. Estos últimos, probablemente los únicos que han sistematizado la guardia y custodia de sus fondos documentales.

La documentación relativa al siglo XIX se puede encontrar todavía en los archivos municipales y juzgados. Esta documentación también ha padecido los embates de la acción destructora e intencionada del hombre. Ante la falta de una política estatal tendente a proteger el patrimonio cultural y de concientizar a la población y funcionarios públicos de lo que significa nuestro patrimonio documental, muchos de estos funcionarios en su ignorancia han optado por tirar o quemar la documentación señalada como papeles viejos. De ahí que en muchas de las municipalidades del país esta actitud haya acabado con la mayor parte de nuestra historia del siglo XIX. El fondo documental de este período, resguardado por el Archivo Nacional, apenas ha logrado esbozar un primer ordenamiento cronológico sujeto a un posterior ordenamiento temático.

Las exploraciones desarrolladas por la Carrera de Historia en algunos archivos municipales nos dan un balance poco halagüeño para el siglo XIX, pese a lo cual todavía se ha encontrado documentación que ha sido limpiada, ordenada y puesta en condiciones mínimas para evitar su deterioro.

En relación a los archivos del siglo XX (...) es más numerosa la existencia documental, pero ello no significa (...) que (...) se ha puesto fin a su destrucción. El volumen es mayor y ello provoca que la destrucción intencionada se note menos. (...) todavía actualmente podemos encontrar esa falta de conciencia en la propia ciudad capital, donde mucha documentación ha sido rescatada de basureros y vías públicas.²

Para 1994 Sergio Palacios provee una visión breve pero similar sobre los archivos que le tocó visitar:

"La situación de los archivos municipales, religiosos, judiciales etc. era caótica. En un 95% se encuentran abandonados, descuidados y no había la más mínima conciencia para protegerlos del inminente estado de destrucción que experimentan."^b

Estas tres visiones expuestas por historiadores que han visto de cerca la situación en que se encuentran los archivos nacionales en Honduras resulta preocupante, sobre todo si las mismas corresponden a años distintos entre 1984 y 1994, cual si la destrucción de nuestra memoria colectiva lejos de haber cedido se haya mantenido y hasta empeorado.

Una honrosa excepción a esta situación son muchos archivos parroquiales o eclesiásticos, según lo afirman atrás Sucelinda Zelaya y Olga Joya. Asimismo, Eric J. Martínez obtuvo una positiva perspectiva en 1980 sobre los archivos parroquiales de Yuscarán y de la catedral de Tegucigalpa; a los que consideraba pequeños, pero en buen estado y organización⁴.

B. ESFUERZOS EN EL RESCATE Y CONSERVACION DE ARCHIVOS

A continuación las acciones más importantes emprendidas por las instituciones nacionales que se han destacado en las tareas de rescate y conservación de archivos.

1. La Secretaría de Cultura y el Archivo Nacional de Honduras

En mayo de 1982 la Secretaría de Cultura y Turismo (SECTUR) auspició la realización del Primer Seminario de Rescate, Clasificación y Conservación de Archivos, con la participación de representantes de diez instituciones responsables del quehacer archivístico, científico y académico (entre ellas el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) y la Carrera de Historia de la UNAH), así como del Ministerio de Gobernación y Justicia, la Asociación de Municipalidades de Honduras, la Corte Suprema de Justicia y la Iglesia, en tanto responsables de archivos a nivel nacional.

En ese evento se delineó el programa de rescate, clasificación y conservación de los archivos nacionales, cuyos objetivos serían:

- a) Definir la política nacional sobre los archivos del país;
- b) emitir la legislación correspondiente;
- c) crear las instancias administrativas a nivel nacional y regional para el manejo de archivos;

- d) proceder a una labor urgente de rescate de archivos municipales, judiciales y eclesiásticos; y
- e) fomentar los estudios archivísticos a nivel universitario⁵.

A partir de julio de 1982 SECTUR implementó un equipo de rescate bajo el patrocinio de la Universidad de Arlington, Texas. Tal equipo realizó tareas de limpieza, organización y microfilmación documental en varios municipios del país⁶. Esto debería ser una etapa inicial de rescate de archivos a nivel nacional. Sin embargo esta labor, así como el programa en su conjunto, resultaron interrumpidos. No obstante, un objetivo importante de aquel programa logró cristalizarse con la emisión de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 81-84) por el Congreso Nacional, que entró en vigor a partir del 18 de agosto de 1984⁷ y en el cual se incluyen los fondos documentales y bibliográficos como parte de tal patrimonio.

En 1994, en coincidencia con el inicio del gobierno del Dr. Carlos Roberto Reina, se reestructuró SECTUR, que pasó a denominarse Secretaría de Cultura y las Artes. Como parte de tal reestructuración surgió, como dependencia directa de esa Secretaría, el Instituto Hondureño del Libro y el Documento (IHLDO) como ente responsable de las bibliotecas y archivos nacionales.

En septiembre de 1994, y bajo patrocinio del IHLDO, se organizó el Consejo Nacional de Archivos (CNA), siendo integrado por representantes de diversas instituciones a nivel estatal, privado, municipal, universitario y diplomático, ligados al quehacer archivístico; entre ellos, los representantes del IHAH, del IHLDO, de la Hemeroteca Nacional y del Archivo Nacional. Tras unas iniciales reuniones de organización el CNA se desintegró sin mayores logros.

Archivo Nacional de Honduras:

A lo largo del período 1994-1998 al Archivo Nacional de Honduras (ANH) como dependencia del IHLDO se le ha impuesto una dinámica tendiente a superar el lúgubre cuadro que nos presentaban Zelaya y Joya.

En 1994, de la información consultada resalta que en mayo se comenzó la revisión y clasificación de los documentos y de forma parcial se actualizaron las guías de consulta del período colonial. Asimismo se reprodujeron las guías inventario⁸.

Posteriormente, en 1995 asumió el actual Director del ANH, Carlos Maldonado. Entre algunas de las acciones desarrolladas durante su gestión están:

- a) Se ha avanzado en la organización de los fondos documentales; tarea que continúa permanentemente. En relación con esto, previo diagnóstico documental se elaboró un catálogo de instrumentos de descripción (guías, inventarios, índices).
- b) Se reorganizó administrativa y físicamente el ANH en 7 secciones:

- Personal Administrativo
- Clasificación y Descripción
- Títulos de Tierra
- Reproducción y Microfilmación
- Restauración y Encuadernación
- Sala de Lectura
- Servicios Informáticos

c) Se separó el área de consumo de alimentos de los empleados respecto a los depósitos de los fondos documentales⁹.

Otras acciones han sido:

- Publicación de índices documentales.
- Capacitación continua del personal respecto a la labor archivística.
- Se dotó del equipo necesario a las secciones de Reproducción y Microfilmación, y de Servicios Informáticos.
- Implementación y alimentación continua de una base de datos¹⁰.

También el ANH ha hecho labor de extensión hacia otros archivos del país, y hacia instituciones gubernamentales centralizadas y no centralizadas, así:

- Capacitación archivística a nivel de instituciones gubernamentales¹¹.
- Levantamiento de un censo guía (inventario documental) de todos los archivos municipales, parroquiales y registros civiles del departamento de Francisco Morazán¹².

El ANH también ha atendido solicitudes de colaboración. Así, en 1995 se organizó el Archivo Municipal de Olanchito; en noviembre de 1997 se organizó el Archivo de la Gobernación Política de Copán; y en abril y septiembre de 1997 se capacitó a personal del Archivo de la Corte Suprema de Justicia en técnicas de restauración de papel¹³.

En cuanto al edificio, hasta 1997 el Archivo y Biblioteca Nacionales habían compartido el mismo edificio, sita en la casa donde nació el estadista centroamericano José Francisco Morazán. Por entonces se inició el traslado de la Biblioteca a otro inmueble. En 1998 continuó el proceso de traslado de la Biblioteca, a la vez que el viejo edificio era objeto de reparaciones parciales.

En síntesis, en los últimos años el ANH está pasando por una fase dinámica y de logros sustanciales, contando con el decisivo apoyo externo (gobierno español y UNESCO). Sin embargo para Carlos Maldonado, además de las vastas tareas que quedan por desarrollar y continuar, permanecen aún serias limitaciones por superar, así:

a) No existe una ley marco de la cual se parta para la regulación del documento público (estatal), a fin de controlar su falsificación o destrucción.

b) El ANH permanece como una institución de tercera categoría, relegada en la participación del presupuesto y en la contratación de personal.

c) Aún ahora, luego de que se dispone de todo un edificio, se necesita espacio para ubicar adecuadamente a una gran cantidad de documentos hemerográficos que le corresponde tutelar al ANH¹⁴.

2. Carrera de Historia, UNAH

Desde su origen en 1977 la Carrera de Historia (CH) ha venido trabajando en el rescate, organización e investigación de la fuente documental a través de sus estudiantes y personal docente al consultar archivos en el interior del país¹⁵. Así, entre 1978 y 1998 resalta la realización de diversas acciones:

a) Programación de asignaturas orientadas a la investigación de la fuente documental (Paleografía, Organización y Conservación de Archivos, talleres de investigación).

b) Rescate y clasificación documental en más de 30 archivos municipales y judiciales del país a través de los talleres de investigación y de rescates hechos por los estudiantes en las asignaturas de Paleografía y Organización de Archivos en función del proyecto "Rescate, organización y conservación de archivos. Según Marcos Carías (uno de los fundadores de la Carrera de Historia), entre 1978 y 1979 los estudiantes de esta Carrera ya realizaban talleres de investigación en Danlí y Yuscarán¹⁶. Los rescates mediante talleres se hicieron con recursos financieros de la UNAH, en tanto que los realizados mediante las asignaturas se efectuaron los fines de semana con aportes financieros y de tiempo por los catedráticos, alumnos y eventualmente por las autoridades municipales interesadas. Este último tipo de rescates actualmente no se efectúan y en los talleres de investigación cada vez se hace mayor énfasis en la investigación que en el rescate de archivos debido al perfil investigativo que se pretende del estudiante de Historia¹⁷.

Por otra parte, hasta ahora las autoridades municipales no le han dado seguimiento al esfuerzo realizado por catedráticos y estudiantes de la Carrera de Historia. Así, en unos meses o años el estado de los fondos documentales ha vuelto a su situación original, si no es que han ordenado su destrucción.

c) En abril de 1989, en procura de un posible financiamiento y asesoría, por parte de la CH las catedráticas Sucelinda Zelaya y Olga Joya presentaron al Comité Pro Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América el proyecto "Rescate, organización y conservación de archivos nacionales". Este no resultó favorecido¹⁸. De acuerdo a tal proyecto, la responsabilidad de su ejecución recaería en la CH y se habría de trabajar en conjunto con la Dirección de Rescate de Bienes Culturales de la Nación de la Secretaría de Cultura¹⁹.

d) Desde mediados de los años ochenta la CH ha propuesto a las autoridades de la UNAH la creación de un Bachillerato Universitario en Historia, con especialidad en la

administración y conservación de archivos. Esta propuesta no tuvo éxito debido a la falta de apoyo económico por la UNAH, así como a una creciente escasez de alumnado en la CH²⁰. Desde inicios de 1998 parecieron fructificar los esfuerzos ante las autoridades de la UNAH, por la Carrera de Historia, para la apertura del Diplomado en Archivística con duración de dos años, aunque el respectivo financiamiento debiese obtenerse por vías externas a la UNAH²¹.

e) Otro proyecto planteado a inicios de los años 90 por la CH fue la organización del Archivo Nacional de Honduras. Aunque no se plantean objetivos, con este proyecto esencialmente se pretendía rescatar y organizar la documentación colonial existente en esta institución. Pese a la colaboración de las autoridades del Archivo Nacional este proyecto pronto resultó abortado ante la falta de recursos y condiciones adecuadas²².

f) A inicios de 1991, en representación de la CH, las catedráticas Olga Joya y Laura Gálvez presentaron al entonces Gerente del IHAH, Arq. José María Casco, un anteproyecto de reglamento de archivos. Tal anteproyecto se planteó originalmente en el proyecto "Rescate, Organización y Conservación de Archivos Nacionales" citado atrás, donde directamente se instaba al IHAH, en su carácter de ejecutor de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural, a intervenir y anexarse el Archivo Nacional. La idea del anteproyecto era la discusión del mismo, en un taller, con las autoridades y personas involucradas en este quehacer, pero tal taller no se realizó. El objetivo del reglamento así concebido era: *"...regular la organización, funcionamiento y conservación de los fondos documentales que forman parte del patrimonio documental, con el fin de contribuir al rescate de la identidad nacional y al desarrollo de la memoria colectiva de los hondureños..."*²³. Un obstáculo que frenaba esta propuesta eran las posibilidades e implicaciones estructurales, administrativas y funcionales de una incorporación del Archivo Nacional al IHAH, una institución estructuralmente pequeña y con un limitado presupuesto²⁴.

Tal anteproyecto constituye en sus implicaciones generales una avanzada propuesta que valdría la pena estudiar.

3. Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)

Con el nombre de Instituto Nacional de Antropología e Historia fue creado el IHAH, en julio de 1952, mediante el Acuerdo No.245; y se emitió su Ley Orgánica en febrero de 1956. Tanto en el Acuerdo como en esta Ley Orgánica los propósitos del Instituto se centran básicamente en la protección y estudio de los monumentos, tanto prehispánicos como coloniales, así como en el estudio de la Historia²⁵.

En octubre de 1968 el Congreso Nacional emitió una nueva Ley Orgánica (Decreto No.118) para lo que de ahora en adelante sería el Instituto Hondureño de Antropología e Historia. De acuerdo a esta Ley Orgánica el objetivo del IHAH radica en la protección, restauración, estudio etc. de "...los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y

artísticos de la Nación...²⁶.

Así, hasta entonces el quehacer del IHAH no abarcaba la protección de los fondos documentales de forma explícita.

En la década de los años ochenta el IHAH tomó interés y acción por la protección de los fondos documentales del país. Veremos que hubo algunos móviles para este cambio institucional, según nos ilustra Darío Euraque:

a) Los historiadores que han trabajado en el IHAH durante las dos últimas décadas egresaron de la Carrera de Historia de la UNAH²⁷, cuyo celo por la protección de los fondos documentales hemos mencionado.

b) La presencia de Víctor Cruz Reyes (historiador con vocación archivística) como Jefe del Departamento de Investigaciones Científicas (1980-1987), y luego como Gerente del IHAH (1987-1990)²⁸.

A raíz de su participación en el X Curso Sobre Organización y Administración de Archivos Históricos (marzo-junio, 1982) como becario de la Organización de Estados Americanos y del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Víctor Cruz propuso el levantamiento de un censo-guía a nivel nacional para captar información específica sobre el estado de los archivos en general. De acuerdo con la propuesta, esta información serviría posteriormente para delinear los correspondientes planes de acción hacia una adecuada organización archivística. Para realizar este censo-guía, Cruz Reyes proponía la colaboración interinstitucional de entidades como la UNAH, la Secretaría de Cultura y el IHAH, y la integración de comisiones que (previa regionalización del territorio nacional según facilidades de acceso y comunicación) visitasen todos los municipios del país para entrevistar a los encargados de los archivos (judiciales, eclesiásticos, municipales, y aún de las gobernaciones políticas) y llenar las formas del censo con la información necesaria²⁹.

Lastimosamente el proyecto no pudo realizarse, aunque entre 1983 y 1985 Cruz Reyes procuró darle marcha con los historiadores del IHAH. Esta tarea fue continuada por estos últimos hasta 1994,³⁰ año en que se crea el IHLDO como entidad responsable de las bibliotecas y archivos a nivel nacional.

c) Como se mencionó, a inicios de los años 80 SECTUR hizo énfasis en la necesidad de establecer una política documentalista, influyendo en el IHAH. De hecho el IHAH participó en los eventos archivísticos promovidos por SECTUR y la Organización de Estados Americanos: el Seminario Intensivo de Formación Archivística (1983) y los I y II Congresos Nacionales Para el Rescate, Conservación y Clasificación de los Archivos Institucionales de la Nación³¹.

d) Finalmente, en mayo de 1984 el Congreso Nacional de Honduras emitió el Decreto No.81-84 (Ley Para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación), donde se faculta

al IHAH como protector oficial de tal patrimonio.

Ya en el viejo Manual de Organización y Procedimientos Administrativos del IHAH (1984) se menciona como una de sus funciones: "*Rescatar, inventariar y velar por la conservación de los archivos municipales, parroquiales y otros de la República. Clasificar su contenido y elaborar los índices correspondientes*"³².

Entre 1984 y 1996 los historiadores del IHAH visitaron e inspeccionaron más de 50 archivos municipales en 13 de los 18 departamentos del país. En muchos de ellos efectuaron trabajos de rescate y organización documental, a la vez que inventariaron documentos. Destaca además la intensa labor investigativa en muchos de estos archivos, fruto de lo cual lo constituye la publicación de nueve guías históricas³³.

A lo largo de la primera mitad de 1995, en calidad de Asesor del IHAH, el Dr. Darío Euraque^a dirigió una serie de giras con los historiadores de esta entidad para constatar la riqueza documental de diversos archivos institucionales en Tegucigalpa, y municipales en varias ciudades de Olancho y la Costa Norte. En esta última gira se levantaron útiles listados de documentos³⁴.

Posteriormente, tanto a mediados de 1997 como de 1999, Euraque visitó diversos archivos en el Norte y Occidente del país, esta vez en calidad de Investigador Asociado del IHAH en el contexto del proyecto regional *Memorias del Mestizaje. Políticas Culturales en Centro América, de 1920 al Presente*.

Hasta ahora ha prevalecido el mismo problema que ha ocurrido respecto a los esfuerzos de la Carrera de Historia. Con raras excepciones, los archivos rescatados y organizados por los historiadores del IHAH han retornado a su condición original, o bien han sido destruidos por decisión de autoridades municipales.

Se ha colaborado también con los esfuerzos de la Secretaría de Cultura hacia el rescate y conservación de los archivos nacionales. Así sobresale la colaboración brindada al Archivo Nacional de Honduras a fines de 1995, cuando por intermedio del IHAH se encauzó a aquel el financiamiento de la Agencia de Cooperación Española para la adquisición de equipo y material a fin de suplir tres necesidades: la automatización de los fondos documentales; la protección, seguridad y restauración de los fondos documentales; y el servicio al público a nivel reprográfico³⁵.

Entre enero y mayo de 1997 se desarrolló el proyecto "Rescate, organización y conservación de los archivos municipales de la ruta de la minería" bajo la responsabilidad ejecutora del IHAH, a través del Departamento de Investigaciones Históricas, y con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional. El proyecto estaba dirigido a 14 archivos municipales del centro-sur y

^a Department of History, Trinity College. Hartford, Connecticut.

oriente del país y tenía como propósito el rescate y organización documental, así como la microfilmación de documentos de interés en la investigación histórica. El equipo de trabajo dirigido por la Lic. Gloria de Ramírez sólo pudo trabajar en el rescate y organización de tres archivos municipales (Santa Lucía, Valle de Angeles y San Juan de Flores) debido a la interrupción definitiva del financiamiento a fines de mayo.

Desde entonces hasta julio de 1998 se han terminado de clasificar y enlistar cerca de 2,500 documentos de interés histórico procedentes de esos tres archivos municipales, para su posterior microfilmación. La información documental así microfilmada será útil en la investigación, a la vez que será un respaldo de seguridad a la documentación original.

Pese a su nombre, el proyecto "Rescate, organización y conservación de los archivos municipales de la ruta de la minería" supone una nueva modalidad de trabajo con los fondos documentales al priorizarse la preservación de la información documental vía microfilme por sobre el documento original. Esto se debe a la necesidad de racionalizar y reorientar los recursos en tiempo, dinero y esfuerzos hacia un resultado seguro, en vez de rescatar y organizar archivos cuya seguridad escapa a nuestro control.

C. BALANCE, OBSTACULOS PERCIBIDOS Y PROPUESTAS

Los esfuerzos institucionales de la Secretaría de Cultura, del Archivo Nacional, de la Carrera de Historia y del Instituto Hondureño de Antropología e Historia por el rescate y organización de los archivos nacionales, así como la colaboración externa, han sido continuos en el período.

Destacan también los esfuerzos por una coordinación interinstitucional para el rescate, organización y conservación de los archivos nacionales, en los que además de los entes mencionados se ha podido convocar a representantes de otras entidades de diversa índole y responsabilidad respecto a los archivos: las secretarías de Estado, Corte Suprema de Justicia, municipalidades etc.

En definitiva sí ha habido y hay conciencia e interés gubernamental, universitario y hasta diplomático por la problemática archivística del país, pero toda esta gama de esfuerzos no ha podido cuajar hacia logros satisfactorios, definitivos y continuos que cambien tal problemática. Hasta ahora, gracias a la colaboración internacional y al interés de sus autoridades, el Archivo Nacional de Honduras es el que mejor se perfila hacia lo que es el rescate, organización y conservación de sus fondos documentales, si bien le queda camino por recorrer dado el vasto documental en su haber.

La problemática archivística del país puede enunciarse a partir de los obstáculos percibidos hasta ahora en los múltiples esfuerzos de rescate, organización y conservación documental, así:

- Desconocimiento del valor del documento, sobre todo si ha caducado su utilidad administrativa.
- Carencia de una política estatal de archivos y de la administración de sus fondos documentales plasmada en un sistema nacional de archivos. Debido a esto hasta ahora los esfuerzos han tendido a ser aislados, descoordinados, sin continuidad ni propósitos a largo plazo.
- Falta de instancias nacionales y locales que pongan en práctica tal política de forma sistemática, continua y coordinada.
- Falta de un reglamento sobre la administración y protección de los fondos documentales, con base en la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Falta de recurso humano capacitado a cargo del manejo documental en los archivos.
- No se ha integrado a las comunidades a tomar conciencia de la importancia de su patrimonio documental local (y nacional), y a participar en su rescate y conservación.
- No se brinda información y formación sistemática en los distintos niveles educativos hacia la conservación del patrimonio cultural, y documental en particular.

Contamos ya con un inicial e importante logro, cual es la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 220-97) y cuya finalidad es: *"...la defensa, conservación, reivindicación, rescate, restauración, protección, investigación, divulgación, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación..."*. En esta ley se consideran como parte de tal patrimonio, entre otros, a los fondos documentales y bibliográficos (Artículo 2, numerales 7 y 8). En el Artículo 30 *"Se declara obligatoria la conservación del patrimonio documental en poder de instituciones y organismos públicos (...). (...) se procurará que los organismos productores de documentación administrativa, tanto oficial como privada, velen por su conservación"*. Más adelante continúa este mismo artículo: *"Una Ley especial determinará la organización y funcionamiento de los fondos documentales que forman el Patrimonio Nacional, los que estarán bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado en los despachos de Cultura, Artes y Deportes"*³⁶.

Una ley de esta índole es un primer e importante paso en el que se plasma la voluntad política de un estado sobre la preservación de sus fondos documentales. Con todo, la aplicación concreta de esta ley y sus primeros logros no se obtendrán en base a su simple emisión; ello ocurrió con la anterior ley de protección al patrimonio cultural (Decreto 81-84), que se refería en similares términos a los fondos documentales. Concretamente, se sugieren algunas líneas de acción posibles de adoptar:

- a) Formulación de una política estatal de archivos, que sea participativa e incluyente, bajo la responsabilidad y coordinación de la ahora Secretaría de Cultura, Artes y Deportes.
- b) Reglamentar, en base a la ley vigente, la protección, organización y funcionamiento de los fondos documentales y darle carácter de aplicación a través de la vigilancia del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y la Fiscalía de las Etnias y el Patrimonio Cultural. Al respecto, sería interesante revisar el anteproyecto de reglamento de

archivos mencionado atrás.

c) Implementar asignaturas sobre patrimonio cultural y documental para los niveles educativos primario, medio y superior, cuyos programas se orienten hacia la concientización y formación del educando en pro del respeto y preservación de los fondos documentales y de los bienes culturales en general, como evidencia material de nuestra identidad nacional.

d) Propiciar la apertura y fortalecimiento de una Carrera universitaria en Archivística.

Hasta ahora se han perdido y se siguen perdiendo incontables fondos documentales, y con ello evidencia que alimentaría nuestra historiografía nacional. Con todo, queda mucho por rescatar aún; y ello se logrará siempre que se establezcan y consoliden las condiciones en cuanto políticas archivísticas e instancias administrativas y legales que sean participativas, y garanticen una eficaz y continua colaboración comunal e interinstitucional a nivel nacional.

NOTAS FINALES

1. Víctor Cruz Reyes. "La investigación científica y los archivos: problemas de conservación en Honduras". Yaxkin Vol. VII, No.2. 1984. pp.101-103.

2. Sucelinda Zelaya y Olga Joya. Proyecto "Rescate, organización y conservación de archivos nacionales". Abril, 1989. Carrera de Historia, UNAH. pp.9-10.

3. Sergio Palacios Alvarenga. Monografía. Marzo, 1994. Carrera de Historia, UNAH. p.4.

⁴ Erick J. Martínez Girón. "Índices de archivos parroquiales: Tegucigalpa y Yuscarán". Yaxkin Vol.III, No.3. Instituto Hondureño de Antropología e Historia. 1980. P.189.

5. Rescate, Organización y Conservación de Archivos Municipales. Documento de Formulación y Aprobación de los Proyectos de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Presentación y Resumen del Proyecto. Instituto Hondureño de Antropología e Historia. Mayo, 1995.

6. Darío Euraque. Hacia Una Política de Investigación en el Departamento de Investigaciones Históricas. Informe de Actividades y Sugerencias. 1995. Hartford, Connecticut, E.U. p.14.

7. El Decreto 81-84 fue derogado en febrero de 1998, a raíz de la emisión y puesta en vigencia de una nueva Ley para la Protección del Patrimonio Cultural: el Decreto 220-97.

8. Informe de Actividades Mensuales del Instituto Hondureño del Libro y el Documento (IHLDO) para mayo de 1984. Agradezco al Dr. Rodolfo Sorto, ex Director del IHLDO, su colaboración al permitirme acceder a

los informes de esta institución citados en este trabajo.

9. Entrevista al Lic. Carlos Maldonado, Director del ANH. 22 de abril de 1999.

10. Resúmenes Ejecutivos del IHLDO de marzo, abril y mayo, y de octubre, noviembre y diciembre de 1996.

11. Resúmenes Ejecutivos del IHLDO de marzo, abril y mayo de 1996.

12. Entrevista al Lic. Carlos Maldonado, Director del ANH. 22 de abril de 1999.

13. Igual a nota No.11.

14. Igual a nota No.11.

15. Carrera de Historia (folleto). U NAH, Tegucigalpa, MDC. s.f. p.6.

16. Marcos Carías. "Local archives in Danlí and Yuscarán". En: Research Guide to Central America and the Caribbean. Ed. Kenneth J. Grieb. Madison. University of Wisconsin Press, 1985. pp.125 -126. Citado en: Darío Euraque. Hacia Una Política de Investigación en el Departamento de Investigaciones Históricas. Informe de Actividades y Sugerencias. 1995. Hartford, Connecticut, E.U. p.14.

17. Entrevista a la Lic. María de los Angeles Chaverri, catedrática de la Carrera de Historia. Noviembre 12, 1996.

18. Igual a nota No.16.

19. Sucelinda Zelaya y Olga Joya. Proyecto "Rescate, organización y conservación de archivos nacionales". Carrera de Historia, UNAH.

20. Entrevista a la Lic. María de los Angeles Chaverri, catedrática de la Carrera de Historia. Noviembre 12, 1996.

21. Entrevista a la Lic. María de los Angeles Chaverri, Coordinadora de la Carrera de Historia. Abril 16 de 1998.

22. Igual a nota No.19.

23. Anteproyecto de Reglamento de Archivos. Sucelinda Zelaya. Carrera de Historia, UNAH. p.4.

24. Memorándum de la Dra. Gloria Lara Pinto, Jefe del Departamento de Investigaciones Históricas, a la Gerencia del IHAH, sobre el proyecto "Rescate, organización y conservación de archivos

nacionales".

25. Acuerdo No. 245. Creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1952 (publicación). -Decreto Ley No. 204. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1956 (publicación).

26. Decreto No. 118. Ley Orgánica del Instituto Hondureño de Antropología e Historia. 1968 (publicación).

27. Darío Euraque. Hacia Una Política de Investigación en el Departamento de Investigaciones Históricas. Informe de Actividades y Sugerencias. 1995. Hartford, Connecticut, E.U. pp. 14 -15.

28. Igual a nota No. 26.

²⁹ Víctor C. Cruz Reyes. Los Archivos Municipales y Parroquiales. Un Modelo de Censo-Guía Para Ser Aplicado en la República de Honduras. 1982. Escuela de Documentalistas, Madrid. Pp. 2 y 7.

³⁰ Comunicación verbal del Lic. Sergio Palacios, quien se desempeñó como historiador y jefe interino del Departamento de Investigaciones Históricas del IHAH entre 1994 y 1995.

31. Sergio Palacios. Monografía. Marzo, 1994. Carrera de Historia, UNAH. Darío Euraque. Hacia Una Política de Investigación en el Departamento de Investigaciones Históricas. Informe de Actividades y Sugerencias. 1995. Hartford, Connecticut, E.U. pp. 14 -15.

32. Manual de Organización y Procedimientos Administrativos. IHAH. 1984. p. 4.

33. Entrevista con el Prof. Juan Manuel Aguilar, de la Sección de Investigaciones del Departamento de Investigaciones Históricas, IHAH. Noviembre 14 de 1996. Entre las guías están:

-Víctor Cruz. "Guía histórico-turística de las comunidades de Santa Lucía, Valle de Angeles y San Juancito". 1988.

-Víctor Cruz et.al. "El convento mercedario de las Minas de Tegucigalpa (1650-1830)". 1989.

-Sergio Palacios y Juan Manuel Aguilar. "Guía histórico-arquitectónica de la fortaleza San Fernando de Omoa". 1991.

-Juan Manuel Aguilar. "Parques y museos arqueológicos". 1991.

-Sergio Palacios et.al. "Guía histórico-turística de la ciudad de La Ceiba". 1991.

-Sergio Palacios y Juan Manuel Aguilar. "Guía histórico-turística del Municipio de Cedros". 1991.

-Juan Manuel Aguilar y Sergio Palacios. "Guía histórico-turística de la ciudad de Gracias". 1992.

-Rossibel Herrera et.al. "Guía histórico-turística de la ciudad de Yuscarán". 1993.

-Sergio Palacios. "Las iglesias coloniales de la ciudad de

Comayagua". 1995.

³⁴ Informe de viaje de Darío Euraque, Sergio Palacios y Juan Manuel Aguilar. 26 -30 de junio de 1995.

35.Olga Joya, Laura Cristina Gálvez y Kevin Rubé n Avalos. Proyecto "Optimización de la seguridad, organización, uso y manejo de los fondos documentales del Archivo Nacional de Honduras". 1995. IHAH.

36.Decreto 220 -97: Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. La Gaceta del 21 de febrero de 1998. Tegucigalpa. pp.5 -9.